

AL PLENO PROVINCIAL

D. Antonio Francés Pérez, Portavoz del Grupo Socialista en la Diputación de Alicante, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la Presidencia de la Corporación, presenta, para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno, y a los efectos de su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

El rico, extenso y variado acervo que conforma las tradiciones culturales, lúdicas y festivas de la Provincia de Alicante constituye parte de nuestra identidad social y cultural, situando a la Provincia en la primera línea en cuanto a la vocación de protección de las mismas, debido la gran cantidad de fiestas populares y manifestaciones culturales que tienen lugar a lo largo de todo el año.

Las fiestas constituyen un conjunto de prácticas, rituales, expresiones, conocimientos y técnicas que conforman nuestra más rica tradición cultural y folklórica. Buena prueba de ello es que atesoramos celebraciones centenarias, algunas de las cuales lucen prestigiosos galardones, tanto por haber sido reconocidas por la UNESCO como bienes del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, o por estar integradas en el también exclusivo elenco de las Fiestas declaradas como de Interés Turístico Internacional.

Gracias a la continuidad de las fiestas populares se ha transmitido y salvaguardado un conjunto de prácticas culturales con las que se identifican la mayor parte de los habitantes de la Provincia de Alicante.

Parece innegable que la celebración de actividades culturales y lúdico-festivas resultan el mejor altavoz para la difusión y comunicación pública de una amplia gama de valores sociales y ciudadanos. Se trata de una forma de conexión entre diversas sensibilidades culturales. Como entronque y punto en

común de todas las fiestas encontramos que son las dinamizadoras y catalizadoras de la actividad cultural y festiva de su respectivo ámbito geográfico, así como de la sociabilidad de las mismas, garantizando la transmisión intergeneracional de todos los valores que caracterizan cada una de ellas.

Son, sin embargo, un reducido grupo el que integra los colectivos que, de manera profesional, se dedican en exclusividad a que las distintas festividades de la Provincia de Alicante puedan tener lugar y expresarse en nuestras localidades.

Se trata de profesionales, empresas y artesanos (de monumentos de hogueras, fallas, orfebres, indumentaritas, pirotecnia, sederos, carrozas...) cuya actividad está relacionada con la conservación de los elementos configuradores de la tradición festiva alicantina.

Otra característica común de las manifestaciones festivas de la Provincia de Alicante, laicas o religiosas, es la de constituir una fuente de creatividad colectiva, por lo que garantizar su mantenimiento implica permitir la continuidad de muchos conocimientos, expresiones y saberes que continúan vivos hoy en día gracias a su celebración.

En efecto, las fiestas organizadas en la Provincia de Alicante cada año incorporan valores estéticos y formales que favorecen la expresión de una multiplicidad de estilos creativos procedentes de diferentes tradiciones culturales, convirtiendo la Provincia de Alicante en un escaparate de primer orden, fundamental para la atracción de mercados turísticos nacionales e internacionales.

El aplazamiento inicial y la cancelación definitiva de la práctica totalidad de las Fiestas en la Provincia de Alicante a causa de la pandemia de la COVID-19 ha provocado un perjuicio económico de un enorme alcance, que está afectando de manera singular a todos los colectivos profesionales implicados de

modo directo con las fiestas de la Provincia. En muchos de los casos estas actividades corren el riesgo de no poder generar ingresos durante todo el presente año 2020.

La paralización de las actividades que gravitan en torno a las festividades de Alicante pone en riesgo, en muchos de los casos, la continuidad de profesiones autóctonas difícilmente reemplazables.

En este sentido, conviene remarcar que las líneas de ayudas para las pequeñas y medianas empresas y el sector del trabajo autónomo, lanzadas por las distintas administraciones públicas, entre ellas la Diputación Provincial de Alicante, no hallan un fácil ensamblaje en las especificidades y características empresariales tan peculiares de los sectores artesanales y profesionales involucrados en las fiestas populares de la Provincia, que resultan tan distintas del resto de actividades económicas y empresariales.

Con el fin último de mantener el carácter autóctono y tradicional de estos colectivos profesionales, y teniendo en consideración el ineludible papel de las fiestas populares como motor económico de la Provincia de Alicante para sectores tan cruciales como es el turístico, así como para el resto de sectores económicos que se benefician indirectamente de las celebraciones que inundan la Provincia de Alicante durante todo el año, más que nunca ahora hemos de estar codo con codo al lado de artistas, artesanos y profesionales cuya principal actividad, en muchos casos, única, se ha visto paralizada “sine die”.

Y ello debido a su papel fundamental e insustituible para el desarrollo de nuestras expresiones sociales y culturales más tradicionales y de nuestra economía como fuente de ingresos para todo el territorio de la Provincia de Alicante.

Por todo ellos el Grupo Socialista en la Diputación Provincial de Alicante propone al pleno los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Alicante creará una línea de colaboración económica específica con los colectivos de artesanos, artistas, empresas y profesionales involucrados de manera fundamental con el desarrollo de todas las fiestas populares de la Provincia de Alicante, para garantizar la continuidad de dichos oficios en nuestra Provincia vinculados con nuestra cultura tradicional, y formas del folklore.

SEGUNDO.- Instar el Consell de la Generalitat Valenciana a que se establezca un grupo de trabajo conjunto para poder cooperar en garantizar el mantenimiento de las profesiones artesanas vinculadas a las fiestas populares con el fin último de garantizar su continuidad y pervivencia.

En fecha y firma electrónica

SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE